

OFICINA DE CAMPUS SALUDABLES Y DEPORTES

PROTOCOLO PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS UMH UBICADAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CAMPUS DE SAN JUAN

1. NORMATIVA DE ACCESO

1.1. Instalaciones

- Las actividades dirigidas se van a desarrollar en la sala polivalente ubicada en el Complejo Deportivo del Campus de San Juan, así como en las zonas exteriores del mismo (pistas polideportivas y zona de calistenia).
- El aforo por actividad se ha reducido y ajustado a la normativa actual vigente, siendo este un 30% respecto al aforo ordinario de la instalación y con una ocupación de 2,25 m² de superficie útil por cada persona usuaria, respetando en todo momento la distancia mínima de seguridad entre usuarios. Se colocará cartelería que indique el aforo máximo de usuarios en la sala donde se desarrolle la actividad.
- El aforo actual permitido en el interior de la sala polivalente es de 6 personas máximo. En el exterior, las actividades dirigidas por un profesional, podrán realizarse en grupos máximos de 10 personas sin contacto físico y manteniendo la distancia de seguridad.
- Aquellas actividades de un perfil de intensidad e exigencia más elevado se desarrollarán exclusivamente en las zonas exteriores del complejo.

1.2. Acceso y circulación:

- Para acceder al interior del complejo se deberá hacer uso de hidrogel de manos que se encontrará a la entrada de la instalación.
- Se hará uso de la mascarilla cuando se acceda y circule por el interior de la instalación y servicios.
- Se respetará la distancia de seguridad de 1.5 metros entre los usuarios, monitores y personal de la instalación tanto en la circulación por el interior del edificio como en el interior de vestuarios y sala.
- Estará permitido el uso de taquillas las cuales se localizan en el exterior del pabellón junto a los vestuarios. Para el uso de taquillas el usuario deberá traer su propio candado de seguridad y deberá respetar la distancia de seguridad de 1.5 metros entre los otros usuarios.
- Se podrá hacer uso de los vestuarios pero no de las duchas. El aforo de los vestuarios es de un máximo de tres personas.
- Se deberá abandonar inmediatamente la instalación una vez finalizada la sesión respetando la distancia física de seguridad de 1.5 metros y siguiendo las instrucciones de los monitores.
- Los monitores/as contarán con un listado en el que se contemplen los usuarios/as inscritos a dicha actividad. Será necesario mostrar a los monitores/as el DNI del usuario/a el primer día de clase y siempre que el monitor/a así lo requiera. Si un usuario/a no estuviera inscrito en la lista, deberá abandonar la instalación, no pudiendo llevar a cabo la sesión hasta que se solvente la situación o error de inscripción.

1.3. En el interior de las salas:

- Se deberá esperar en el exterior de la sala en las que se va a desarrollar la actividad a la que el usuario/a se ha inscrito, respetando la normativa de seguridad (mascarilla y distanciamiento) y siguiendo las indicaciones del monitor/a para su acceso.
- El uso de la mascarilla en el interior de la sala es obligatorio.

1.4. En el exterior de la instalación:

- Para aquellas actividades que se lleven a cabo al exterior, se establecerán grupos de un máximo de 10 personas.
- Se respetará en todo momento la distancia mínima de seguridad de, al menos, 2.25 metros cuadrados entre usuarios y entre el/la monitor/a y los usuarios/as.
- Al exterior, no será obligatorio el uso de mascarilla. Será el/la monitor/a de la actividad, la persona responsable que indique cuándo los/as usuarios/as puedan retirar la mascarilla. Los monitores/as siempre llevarán la mascarilla.

2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

2.1. Durante la actividad:

- Se mantendrá el distanciamiento físico durante la práctica de la actividad respetando las indicaciones y señalizaciones que marcan dicha distancia de seguridad estableciéndose una distancia interpersonal de 2.25 metros cuadrados entre usuarios.
- Se aumentará y respetará a 4 metros cuadrados la superficie libre de seguridad por persona en las actividades de carácter aeróbico o con desplazamientos
- Los usuarios deberán traer su propio material básico: TOALLA y BEBIDA. Se recomienda que también dispongan de ESTERILLA propia.
- Cada usuario/a tendrá su material durante la sesión sin estar permitido cambiarlo o compartirlo con otros usuarios.
- Antes de iniciar la sesión y al finalizarla, el/la usuario/a se responsabilizará de desinfectar el material con los productos de limpieza habilitados por la UMH.
- La duración de las actividades será de 55 minutos.